

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE
S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.016

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía se constituyo 26 de abril del 2012, bajo la denominación COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HORIZONTES DEL VALLE S.A.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES

Los estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuentas al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de ese tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de leasing que se encuentran dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros.

2.1 Efectivo y Bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en instituciones financieras.

2.2 Propiedad planta y equipo.- Las partidas de propiedad planta y equipo se medirán por su costo inicial.

2.3 Método de Depreciación.- El costo o valor revaluado de propiedad planta y equipo se deprecia de acuerdo al método de línea recta:

Edificios	20 años
Vehículos	5 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Cómputo	3 años

2.4 Impuestos.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La Utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no sean imponibles o deducibles.

2.5 Participación trabajadores.- La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en la utilidades de la Compañía, este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo a las disposiciones legales.